



9 de abril de 2014

Folio No. : 22/2013-2014

Asunto: Guía para que los empleadores puedan realizar la validación masiva e inscripción de los trabajadores en el RFC

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de la Vicepresidencia de Fiscal, se permite informar que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha puesto a disposición de los contribuyentes la "Guía para que los empleadores puedan realizar la Validación masiva e inscripción de los trabajadores en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC)".

El empleador, debe validar el RFC de sus trabajadores (asalariados) para identificar quiénes están inscritos y a quiénes debe dar de alta en el RFC a través del servicio de Inscripción con la CURP.

El trámite se puede realizar en los puntos de atención siguientes:

1. Portal de Internet del SAT
2. Salas de Internet de las oficinas del SAT.

Por lo anterior, se adjunta el instructivo que señala el procedimiento para realizar la validación respectiva.

Reciban un cordial saludo.

C.P.C. Luis González Ortega
Presidente

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2013-2014

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP.

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.